

## **INTRODUCCIÓN**

Según la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPEP) vigente desde febrero de 2009, Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico del país. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. Su organización se fundamenta en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Dentro del órgano del poder judicial se encuentra el ministerio público que se cumple

Por la ley 260 del “El Ministerio Público “quien es encargado constitucionalmente de ejercer la función de defensa de la sociedad, de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, y ejercerá la acción penal pública, con autonomía funcional, administrativa y financiera. El MP debe ejercer sus funciones bajo los principios de legalidad, oportunidad, objetividad, responsabilidad, autonomía, unidad y jerarquía.

Dicha Ley Orgánica del Ministerio Público (LOMP) 2175, encomienda a este, la promoción de la acción de la justicia, la defensa de la legalidad y de los intereses de la sociedad. Ejerce la dirección funcional de la actuación policial en la investigación de los delitos, informa a la víctima sobre sus derechos en el proceso penal y sobre el resultado de las investigaciones y controla el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la ejecución de la pena.

De acuerdo al estudio social e investigación realizada a nivel en el departamento de Tarija se determina que la población está atravesando por factores alarmantes por lo que se deben tomar diferentes acciones para evitar daños irremediables a nuestra sociedad.

Se analiza los problemas sociales más influyentes en la actualidad en los que existe una crisis económica profunda en el departamento de Tarija, como consecuencia que agrava la situación de pobreza extrema, mencionamos también un problema social que alarma a la población es el consumo excesivo de alcohol quedando en tercer lugar a nivel nacional con dicho problema social que se convierte en el problema que más consecuencias ha traído a lo largo de estos años , existen a la vez altos índices de violencia en sus diferentes niveles y tipos de agresión que alarman, leyes y normativas que si bien existen no se da cumplimiento

al reglamento existente, los actos de corrupción y la mala educación del ciudadano hace que la población Tarijeña mantenga las “malas costumbres” que al pasar los años se vuelva difícil de cambiar esta realidad.

Al realizar la investigación de este tipo de conductas sociales en el departamento podemos concluir con las necesidades que se requieren con urgencia para mejorar la calidad de vida y cambiar la situación actual en la que se encuentra el departamento de la ciudad de Tarija.

Una de ellas es la atención a los problemas sociales los mismos que se resuelven el ministerio público de Tarija o fiscalía departamental de Tarija.